



**“JUNTA DE ACLARACIONES”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
API-GAF-SAI-LPN-023-2025**

CONVOCATORIA 009

**ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.**

En la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios de la APIQROO, ubicada en calle 22 de enero, número 261, col. Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, siendo las **13:00 horas del miércoles 28 de mayo de 2025**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y cargos se describen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional número **API-GAF-SAI-LPN-023-2025**; de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Lista de asistencia. - Se anexa lista de asistencia. -----
- 2.- Acta de junta de aclaraciones. -----
- 3.- Cierre. -----

1.- De conformidad al punto No. 1, la Lic. **Keila Christel Dzul Ku, Coordinadora de licitaciones y adquisiciones**, procedió a pasar la lista de asistencia, misma que se anexa al presente acta.-----

2.- En relación al punto No. 2, el C. **Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, procedió a llevar a cabo el desarrollo de la junta de aclaraciones: -----

De conformidad al punto 3.4 de las bases de licitación la Junta de aclaraciones menciona que se llevará a cabo el día **28 de mayo de 2025** a las **13:00 horas** en la sala de capacitación de la

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





subgerencia de adquisiciones de "LA APIQROO", siendo optativa la asistencia-----

El acto de la junta de aclaraciones es interpretado como el acto en el cual el área convocante responde de forma clara y precisa todas las dudas o cuestionamientos que las empresas licitantes planteen respecto del procedimiento de Licitación, Bases y anexos; para que tengan por entendido todos los puntos y condiciones requeridas, o en su caso, se modifique algún término o especificaciones a las mismas y estos son los únicos que se tomarán en cuenta. -----

Se informa que se recibieron los registros para este procedimiento de Licitación Pública Nacional de los siguientes licitantes: -----

- Seguros Argos S.A. de C.V.
- Insignia Life S.A. de C.V.
- Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.
- MetLife S.A. de C.V.

Acto seguido, se hace constar se recibieron preguntas por los licitantes registrados y se procede a dar contestación por parte del área convocante y previa validación del área requirente: -----

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1. General.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que los anexos solicitados podrán ser modificados por mi representada, respetando el orden de la información solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los anexos pueden ser modificados por su representada, siempre y cuando la información referida en ellos permanezca.

2. 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso a).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que se presentaran 2 carpetas plásticas de 3 arillos, una para la propuesta técnica y otra para la propuesta económica en un solo sobre cerrado de forma inviolable. Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: Es correcta su apreciación, el número de arillos puede variar.

3. 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso e).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que se presentaran firmadas de manera autógrafa todas las fojas que integren mi propuesta, a excepción de los documentos originales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

4. 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso l).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que no será motivo de descalificación entregar los originales para cotejo fuera del sobre de mi propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

5. 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso p).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que para el correcto cumplimiento de este requisito bastará con presentar transcrito el Anexo 1 como propuesta técnica, debidamente requisado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que se cumple con dicho numeral transcribiendo el Anexo 1 de las bases incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones.

6. 3.3 Contenido de la Proposición Técnica, incisos f), g), h), m), n), o), r), u), v), w), y), bb), cc) dd), ee), ff).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que los escritos solicitados serán dirigidos de la siguiente manera:

Lic. Vagner Elbiorn Vega

Director General

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

Presente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

7. 3.3 Contenido de la Proposición Técnica, incisos z).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía de Seguros, podrá presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación

8. 3.3 Contenido de la Proposición Técnica, incisos aa).

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si es correcto entender que la Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas solicitada podrá presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación

9. General, Anexo 2, Modelo de Contrato.





Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el **Anexo 2 Modelo de Contrato**, es únicamente informativo por lo que no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: este modelo de contrato forma parte de las bases y estas deberán ser impresas en su totalidad y presentadas para cumplir con lo establecido en el inciso f) del numeral 3.6 de las presentes bases.

10. Técnica.

Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

11. Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo, suma asegurada fija. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El listado con el número de trabajadores para cotizar les será enviado al correo electrónico de los licitantes después de la junta de aclaraciones y se deberá considerar que es una póliza auto administrable.

12. Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el número de asegurados y Suma Asegurada total expuesta de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.

13. Técnica.

Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya:

- Número de siniestro.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez).
- Fecha de ocurrido, reportado y pagado.
- Fecha corte del reporte de siniestralidad

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2017	2
2018	0
2019	2





2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1

14. Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar el alcance del beneficio "Amparo de gastos por enfermedad crónica". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento.

15. Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación el no cubrir beneficio de "Amparo de gastos por enfermedad crónica". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

16. Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar: la fecha en que enviarán el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El listado con el número de trabajadores para cotizar les será enviado al correo electrónico de los licitantes después de la junta de aclaraciones y se deberá considerar que es una póliza auto administrable.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. ANEXO TECNICO. Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que todo el personal señalado en la presente Licitación se considera de base.

Respuesta: No tenemos personal de base.

2. ANEXO TECNICO. Se solicita amablemente a la Convocante, y considerando que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, informe cuál es el esquema que guarda el personal que no sea considerado de base.

Respuesta: El personal es de confianza (contrato por tiempo indeterminado).

3. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que el personal que estará considerado como parte del Grupo Asegurable estarán en posibilidad de presentar recibo de nómina y/o constancia de percepciones y deducciones al momento del siniestro, a fin de acreditar su vínculo con el contratante, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma el punto.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita amablemente a la Convocante, señale el número de trabajadores que cuentan con motocicleta ya sea utilizada como herramienta de trabajo, o bien; como de uso personal, **favor de pronunciarse al respecto.**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





Respuesta: no se cuenta con el dato.

5. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** Se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar que la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma el punto.

6. **CARÁCTER GENERAL.** Se le solicita a la Convocante proporcionar el número de asegurados, suma asegurada total y prima pagada de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.

7. **ANEXO TECNICO.** Se solicita amablemente a la Convocante, señale si actualmente cuenta con personal que se encuentre en incapacidades ya sea temporales, parciales o que se encuentren tramitando un dictamen de invalidez total y permanente,

Respuesta: 1 incapacidad permanente parcial y 1 Trámite de incapacidad

8. **ANEXO TECNICO** Se solicita amablemente a la Convocante, señale si cuenta con personal que se encuentre en tratamiento médico y bajo vigilancia de una enfermedad crónico degenerativa, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si se cuenta con personal bajo el supuesto mencionado

9. **ANEXO TECNICO.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que las únicas coberturas que serán amparadas en la póliza que se emita derivada de la presente Licitación, serán; básica por fallecimiento y muerte accidental, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: las coberturas serán las estipuladas en el Anexo 1 de las bases de licitación.

10. **ANEXO TÉCNICO.** Se solicita amablemente a la Convocante, y considerando que la pregunta anterior sea respondida en sentido negativo, confirme cuáles serán las coberturas que la Compañía de Seguros adjudicada deberá amparar en la póliza que se emita derivada de la presente Licitación, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: las coberturas serán las estipuladas en el Anexo 1 de las bases de licitación.

11. **ANEXO TÉCNICO.** Se solicita amablemente a la Convocante, señalar cuál será la cobertura que la Compañía de Seguros deberá afectar al momento que se solicite la indemnización por gastos por enfermedad crónica, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento.

12. **ANEXO TÉCNICO.** Se solicita de la manera más atenta a la Convocante aclarar si esta cobertura debe formar parte de las señaladas en la sección de "Requerimientos Técnicos" donde dice: "La Póliza debe amparar a los trabajadores ante lo siguiente:". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: las coberturas serán las estipuladas en el Anexo 1 de las bases de licitación.



13. **ANEXO TÉCNICO.** En caso de que la respuesta a la pregunta previa sea afirmativa, se solicita a la Convocantes en forma respetuosa indicar que debe entenderse por “amparar gastos por enfermedad crónica” y su alcance. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento.

14. **ANEXO TÉCNICO.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que implementará campaña de llenado de Certificados y Consentimientos de Seguros de Vida Grupo que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para efectos de designación de beneficiarios, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

15. **PAGO DE SINIESTROS.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que al momento de reclamación de suma asegurada por fallecimiento, la Convocante presentará la designación de beneficiarios que posee en sus registros en el formato de la compañía adjudicada o de la anterior, y estará avalado por la Convocante por funcionario facultado como la última designación y única que se encontraba bajo resguardo de la Convocante, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

16. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** solicita amablemente a la Convocante, confirme que el listado que se presente para la emisión de la póliza derivado de la presente Licitación, será el actualizado considerando a todo el personal que tenga calidad de activo al servicio de la Convocante, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El listado será proporcionado mediante correo electrónico después de llevar a cabo la junta de aclaraciones.

17. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

18. **CARÁCTER GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que el personal que guarde una relación con la Convocante previo al inicio de la vigencia que se emita de la presente Licitación y que no se encuentre incluida en el listado de Asegurados, no formará parte del Grupo Asegurable, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

19. **CARACTER GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que en el recibo de sueldo que sea presentado como parte de la documentación para la reclamación de suma asegurada, se pueda identificar el nivel al que pertenece el personal del Grupo Asegurable a fin de determinar el monto de suma asegurada solicitada, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular mark, and several other marks.





20. **CARÁCTER GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante, confirme si en el inter de la vigencia de la póliza que se emita derivada de la presente Licitación el personal del Grupo Asegurable podrá cambiar de nivel y cuál será el documento que se presentará a la Compañía de Seguros adjudicada al momento de reclamar la suma asegurada, para que se pueda verificar el monto de suma asegurada solicitada, **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto, se anexaría recibo de nómina actual

21. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

22. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la Convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: 1 persona en litigio.

23. **CARÁCTER GENERAL.** Referencia a Seguro Colectivo: Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar si cuando se refiere a Seguro Colectivo, se refiere a un Seguro de Grupo para la operación de Vida en términos del reglamento de seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se considero lo estipulado en las bases.

COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita de forma respetuosa a la Convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se cuenta

24. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la Convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

25. **CARÁCTER GENERAL.** Se solicita de la manera más atenta a la Convocante confirme si la(s) póliza(s) de seguro solicitada(s) deben emitirse a nombre de ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., en calidad de Contratante, o en su defecto, que indique a nombre de quien(es) debe(n) emitirse la(s) póliza(s) [nombre del(los) contratante(s)]; a cargo de la compañía de seguros que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.





26. **COLECTIVIDAD ASEGURABLE.** Se pide en forma respetuosa a la Convocante indique si cuenta con personal pensionado en activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No se cuenta con el dato.
27. **CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE ADUDICADO.** Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta la apreciación, el pago de la prima será realizado por la APIQROO.
28. **CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE ADUDICADO.** Que señale la Convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Si se cubrirá, la prima
29. **CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE ADUDICADO.** Se solicita a la Convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: se hará el pago como se indica en las bases.
30. **CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE ADUDICADO.** Se solicita a la Convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago provendrá de alguna otra entidad. En caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el pago de la prima será realizado por la APIQROO.
31. **CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE ADUDICADO.** Se solicita a la Convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.
32. **FIRMA DE CONTRATO.** Se solicita a la Convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Las modificaciones al contrato serán en apego a las bases de licitación y a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
33. **FIRMA DE CONTRATO.** Se solicita a la Convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la Convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se confirma.





34. **FIRMA DE CONTRATO.** Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

35. **FIRMA DE CONTRATO.** En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la Convocante que indique si la Carta Cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la Convocante sea la que determine el formato de Carta Cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: en caso de resultar adjudicado, se solicita que la póliza sea entregada en los términos que se manejan en las bases de la licitación y el contrato.

36. **FIRMA DE CONTRATO.** Se solicita de la manera más atenta a la Convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: Nombre del asegurado, Fecha de Nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aún fuera de la vigencia de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

37. **PENA CONVENCIONAL.** En el texto donde dice: "Adicional, se señala como pena convencional por incumplimiento, lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros", se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar que, en caso de ser procedente, lo señalado en el precepto legal citado, se pagaría al Beneficiario designado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

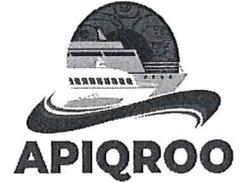
38. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2017	2
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a scribble in the middle, and another signature at the bottom.





2023	1
2024	1

39. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la documentación para el pago de siniestros deberá ser en apego al inciso ff) del numeral 3.6 de las bases.

40. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

41. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

42. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Se solicita a la Convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

43. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

44. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

45. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Se solicita a la Convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de Condiciones Generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en Bases de Licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

46. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen





con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: (a) Suma Asegurada, (b) del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y (c) en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se cuenta con todos los elementos mencionados.

47. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se pide en forma atenta a la Convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

48. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la Convocante, se solicita a la Convocante indique si el mismo podrá ser modificado para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, particularmente del asegurado: Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica

49. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

50. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del Derecho Sucesorio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

51. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

52. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se solicita a la Convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

53. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de

12





beneficiarios, se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

54. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con personal menor de edad.

55. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

56. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a fin de que éste refiera: Domicilio, Nacionalidad y Fecha de Nacimiento de cada uno de los Beneficiarios, Porcentaje que corresponderá a cada Beneficiario de la suma asegurada, en caso de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se cuenta con todos los elementos mencionados.

57. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** En el caso de personal jubilado o pensionado, se solicita a la Convocante, de la manera más atenta, que indique si es la Convocante la que resguarda su consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario o en su defecto, quien es la entidad que lo resguarda. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Para personal jubilado o pensionado no se resguarda póliza al ser personal de baja.

58. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** Se pide respetuosamente a la Convocante confirme que para el reclamo de pago de una suma asegurada, ante un siniestro, se entregará el consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios y/o carta con designación de beneficiarios con certificación emitida por la Convocante, mediante oficio escrito, indicando que es el último documento que obra en los archivos de la Convocante y que corresponde a la última voluntad del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

METLIFE S.A. DE C.V.

1. **Página 5, numeral 1.2 Descripción del objeto.** - Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

13



Respuesta: Esta partida forma parte de la previsión social de los empleados, y ha sido aprobada en el presupuesto de egresos de la APIQROO del presente ejercicio fiscal. Por lo que no contraviene a ninguna disposición legal ni de austeridad para esta APIQROO.

2. **Página 5, numeral 1.2 Descripción del objeto.** - Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el pago será realizado a más tardar a los 20 días naturales, después de haber recibido la factura de manera correcta y que la póliza haya sido entregada a la APIQROO a entera satisfacción de esta entidad, por lo que no procede lo solicitado.

3. **Página 5, numeral 1.2 Descripción del objeto.** - Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Como patrones, la APIQROO S.A. de C.V., otorga el seguro de vida como parte del plan de previsión social, por tal motivo debe aplicar a cada uno de los empleados vigentes, los cuales deben estar asegurados, en virtud de que están afiliados al IMSS.

4. **Página 6, numeral 1.3 Modificación al contrato.** - En virtud de que las propuestas técnica y económica que al efecto sean presentadas, se sustentarán en factores actuariales tales como siniestralidad, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que en caso de modificaciones al contrato se otorgará previo acuerdo entre las partes, realizando el ajuste en la prima, que en su caso corresponda. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Las modificaciones al contrato serán en apego a las bases de licitación y a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

5. **Página 9, numeral 2.2 Condiciones de precios.** - Se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la cuota anual al millar se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma este punto.

6. **Página 10, Numeral 2.4 Impuestos y Derechos.** - En lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que el "Seguro de Vida no causa I.V.A." Indicar si en la propuesta económica podemos incluir dicha nota. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se puede incluir dicha nota en la propuesta económica.

7. **Página 12, numeral 3.2 Garantías, inciso b) Garantía de seriedad.** - Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”

*“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido” ...
...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;” ... Favor de Pronunciarse al respecto.*

Respuesta: No se acepta tal petición, la garantía de seriedad es obligatoria. Esto de conformidad al Artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos que se refiere esta Ley deberán garantizar i.- La seriedad de sus proposiciones en los procedimientos de licitación pública mismos que deberá ser por el 5% de su propuesta total presentada, por lo que no puede ser eliminado este requisito.

- 8.** Página 16, Numeral 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso h) y Pág. 20, Numeral 3.6 Contenido de la Proposición Técnica, REQUISITOS TÉCNICOS, inciso p); Agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con dicho numeral transcribiendo el Anexo 1 de las bases incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que se cumple con dicho numeral transcribiendo el Anexo 1 de las bases incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones.

- 9.** Página 16, Numeral 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso h) y Pág. 20, Numeral 3.6 Contenido de la Proposición Técnica, REQUISITOS TÉCNICOS, inciso p); En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

- 10.** Página 16, Numeral 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones, inciso j).- Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender el monto de la prima total de la colectividad de la póliza solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma que por precio unitario se debe entender el monto de la prima total de la colectividad de la póliza solicitada.

- 11.** Página 20, numeral 3.6 Contenido de la proposición técnica, inciso s).- Se solicita de la convocante confirmar que se da cumplimiento a este punto presentando fotocopia de cuando menos dos contratos, facturas, pólizas y/o caratulas (debidamente firmados) que mi representada haya celebrado cuyo objeto sea el aseguramiento de vida, con especificaciones y características que correspondan a las solicitadas en el Anexo 1 de las presentes bases. Estos podrán ser de 2022, 2023 o 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se dará cumplimiento presentando el oficio donde especifique que no ha celebrado contratos y por lo cual anexa las carátulas de pólizas con especificaciones y características que



correspondan al Anexo 1 de las presentes bases, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023.

12. **Página 23, numeral 3.6 Contenido de la proposición técnica, Nota.-** Agradeceremos a la convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se acepta siempre y cuando lo anterior no contravenga lo estipulado en las bases.

13. **Página 25, numeral 3.9 Criterios de Evaluación.** - Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *Al respecto, se considerarán como solventes aquellas propuestas que no rebasen la suficiencia presupuestal otorgada y cumplan con las condiciones técnicas y características de conformidad al Anexo 1 de las bases de licitación.*

14. **Página 28, numeral 3.13 Firma del Contrato y página 38 Anexo 2 "Modelo de contrato".-** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *el contrato que se formalice con el proveedor adjudicado, contemplará lo establecido en las bases (incluyendo sus anexos y modelo de contrato) y sus modificaciones que en su caso se hayan realizado en la junta de aclaraciones.*

15. **Página 28, numeral 3.13 Firma del Contrato.** - Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *se acepta tal petición*

16. **Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas".-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: *Como patrones, la APIQROO S.A. de C.V., otorga el seguro de vida como previsión social, por tal motivo debe aplicar a cada uno de los empleados vigentes, los cuales deben estar asegurados, en virtud de que están afiliados al IMSS. Por lo tanto, no se va a incluir esta cláusula general.*

16



17. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". - En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: *Esta área convocante y requirente se pronuncia en el mismo sentido de la pregunta anterior, la póliza de seguro de vida forma parte de la previsión social que otorga la APIQROO S.A. de C.V. a sus trabajadores, quienes gozarán de dicha prestación. Señalando que la APIQROO, únicamente regula las relaciones laborales durante la jornada laboral.*

18. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". - Requerimientos técnicos, primer párrafo; agradecemos a la Convocante, nos sea proporcionado el listado de la Colectividad asegurable en archivo excel, en donde se indique R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, suma asegurada o categoría a la que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *El listado con el número de trabajadores para cotizar les será enviado al correo electrónico de los licitantes después de la junta de aclaraciones y se deberá considerar que es una póliza auto administrable.*

19. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". - En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *se acepta.*

20. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas", segunda viñeta, lo relacionado al suicidio; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el suicidio se cubre dentro de la cobertura básica de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *se afirma que entra dentro de la cobertura básica.*

21. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas", Agradeceremos de la convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *se acepta su petición.*

22. Página 35, Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". - En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre



del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2017	2
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1

23. **Página 36, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”, específicamente gastos por enfermedad crónica.** - Agradeceremos a la Convocante aclarar que se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento; en caso de no ser así favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

24. **Página 36, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”, específicamente gastos por enfermedad crónica.** - En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante permita otorgar la cobertura de enfermedades graves, como un anticipo de la suma asegurada básica, para aquellas enfermedades con una expectativa de vida menor a uno año, siempre y cuando estén debidamente justificadas por un médico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no aplica.

25. **Página 36, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”, específicamente gastos por enfermedad crónica.** - Se pide a la Convocante, explicar detalladamente el alcance de lo que requiere se cubra en gastos por enfermedad crónica, la suma asegurada a otorgar y las enfermedades que deben cubrirse. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento

26. **Página 36, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Requeridas”**.- Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que se licita, de los últimos 4 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada.
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

(Handwritten signatures in blue ink)





Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2017	2
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1

INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios? **Respuesta: se permite la intermediación a través de un agente, sin embargo, la póliza será pagada directamente a la compañía aseguradora y deberá proporcionar los datos tales como nombre, domicilio, R.F.C., teléfono y correo electrónico del agente intermediario.**
- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Como patrones, la APIQROO S.A. de C.V., otorga el seguro de vida como parte del plan de previsión social, por tal motivo debe aplicar a cada uno de los empleados vigentes, los cuales deben estar asegurados, en virtud de que están afiliados al IMSS.
- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro. **Respuesta: Es correcta la apreciación, el pago de la prima será realizado por la APIQROO.**
- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales





ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.

la APIQROO, cuenta con la concesión integral para la administración de los puertos de Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Playa del Carmen ubicados en el Estado de Quintana Roo, y para ello cuenta con personal operativo y administrativo.

- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente.

Respuesta: hasta la presente fecha no se cuenta con empleados con licencia médica o inactivas.

- Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2021-2022, 2023-2024 y 2024-2025 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes capos:

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2017	2
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1





- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.

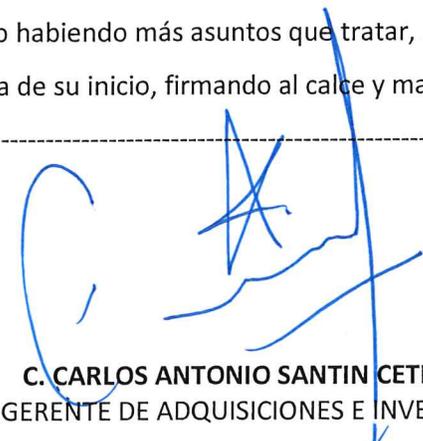
- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

Finalmente, se les notifica que el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el **miércoles 04 de junio de 2025** en punto de las **13:00 horas**, sita en Calle 22 de enero número 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, en la sala de Capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, en edificio Anexo.-----

3.-Cierre-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión siendo las **13:20 horas** del día de su inicio, firmando al calce y margen de todas las que en ella intervinieron. -----


C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

**POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"**


LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES





LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA

ASESORES

LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

ÁREA REQUERENTE

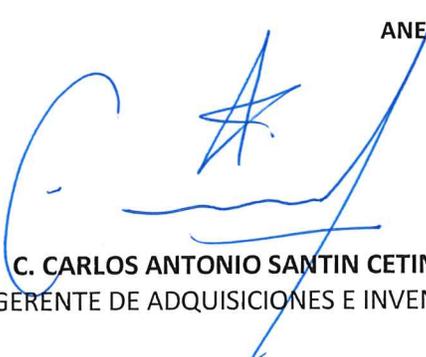
LIC. ABIGAIL DE JESÚS OLIVERA TZAB
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS





ANEXO 1 LISTA DE ASISTENCIA

**POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"**


C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS


LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES


LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA

ASESORES


LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

ÁREA REQUIRENTE


LIC. ABIGAIL DE JESÚS OLIVERA TZAB
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

